

## VI ENCUENTRO DE ECONOMÍA PÚBLICA

### “El gasto social y su financiación”

Oviedo, 4 y 5 de febrero de 1999

#### Resumen

**Título de la comunicación:** El gasto público en prestaciones por desempleo: una visión espacial.

**Palabras clave:** prestación por desempleo, gasto público, índices de concentración.

**Autores:** Susana Roldán Ayuso y Alberto Vaquero García.

**Dirección de trabajo:** Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Rey Juan Carlos I.

**Dept./secc./unidad estr.:** Economía Política y Hacienda Pública.

**Dirección postal:** Paseo de los Artilleros, s/n 28.032 Vicálvaro (Madrid).

**Teléfono profesional:** 91- 301.99.15 / 91-301.98.83

**Teléfono particular:** 91- 776.37.77 / 91-525.80.21

**e-mail:** alberto.vaquero@ces.es / vaquero@correo.crc.ucm.es / ayuso@correo.crc.ucm.es

**RESUMEN DE LA COMUNICACIÓN:** *Las desigualdades existentes en la actualidad en materia de desempleo, hacen necesario no limitarse sólo a un estudio nacional de la evolución de las cifras de desempleados y del gasto en políticas contra el desempleo. El objetivo de esta comunicación es tratar de analizar, aunque sea de forma general, la reciente evolución del desempleo en el ámbito regional y la actuación pública dentro de este campo. Para ello nos centraremos en el análisis del número de beneficiarios de las prestaciones por desempleo y en el gasto asociado a este tipo de instrumentos. Al final del estudio se señalan una serie de puntos que permiten efectuar un conjunto de reflexiones acerca del comportamiento de las políticas de protección social en el ámbito regional.*

**EL GASTO PÚBLICO EN PRESTACIONES POR DESEMPLEO: UNA  
VISIÓN ESPACIAL.**

Susana Roldán Ayuso.

Alberto Vaquero García.

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Universidad Rey Juan Carlos I.



## I. INTRODUCCIÓN

De las múltiples cuestiones con las que se encuentra el gestor público en la actualidad, quizás sea la del desempleo la que más problemas plantea para su solución. La actuación pública en este campo, se debe analizar tanto desde el ámbito de las políticas activas como pasivas.

Las políticas activas están orientadas a favorecer la reinserción de los desempleados o el mantenimiento en el puesto de trabajo de los ocupados. Por su parte, las políticas pasivas se basan en ofrecer ayuda económica a los desempleados. Estas últimas se articulan bajo una triple vertiente: contributiva, asistencial y régimen especial agrario de la seguridad social. Sus funciones son el mantenimiento de ingresos, la redistribución de la renta y servir como instrumento de estabilización automática.

En principio se podría pensar que un análisis a nivel nacional podría ajustarse para desarrollar, al menos en sus aspectos básicos, el problema del desempleo y del nivel de gasto asociado. Este planteamiento es, sin embargo, a todas luces insuficiente por las propias características de cada comunidad autónoma en cuanto al desempleo.

Por esta razón se hace preciso establecer, aunque sea de modo general, cuáles son los elementos diferenciales del desempleo y las políticas pasivas en el ámbito regional. Para ello se ha estructurado el trabajo en cuatro apartados, en el primero se establece un breve estudio acerca de la incidencia del desempleo en los últimos años. En la segunda parte del trabajo se describen brevemente cuáles son los principales elementos que configuran en la actualidad la prestación por desempleo. En el tercer apartado se establece la incidencia regional de la prestación por desempleo a través del número de beneficiarios. En el cuarto se comenta brevemente el nivel de gasto asociado a las políticas pasivas. Finalmente, en la última parte del trabajo, se expone un conjunto de conclusiones que hemos podido obtener a modo de resumen al realizar esta comunicación.

## II. EL DESEMPLEO A NIVEL REGIONAL.

Para determinar la incidencia del desempleo podemos utilizar principalmente dos fuentes. La primera de ellas es la que el Instituto Nacional de Empleo (INEM) construye a partir de los demandantes de empleo de sus oficinas. La segunda procede de la Encuesta de Población Activa (EPA), que el Instituto Nacional de Empleo (INE) efectúa trimestralmente a los hogares españoles. La elaboración de la estadística de paro registrado por parte del INEM se basa en filtrar, mediante un conjunto de criterios administrativos, a aquellas personas que, voluntariamente se inscriben como desempleados en sus oficinas. El INE, sin embargo, para construir su indicador de paro, utiliza un conjunto criterios internacionales a partir de la información que recoge de los hogares que son entrevistados por la EPA.

El cuadro número 1 recoge el número de desempleados según el INEM desde 1990 a 1997. El cuadro número 2 refleja, para el mismo período, la tasa de desempleo a partir de la información del INE. A pesar de que las cifras presentadas no coinciden, dada la heterogeneidad en el proceso de elaboración, a partir de la información presentada podemos señalar las siguientes notas:

- En primer lugar, por lo que respecta al nivel de desempleo, utilizando la información del INEM, se observa como desde 1990 a 1993 se produce un fuerte aumento del número de desempleados pasando de 2.350.000 desempleados a más de 2.500.000 parados. La tendencia se invierte a partir de 1994, fecha a partir de la cual el número de desempleados registrados comienza a descender<sup>1</sup>, alcanzando en 1997 un nivel cercano a los 2.120.000 desocupados.
- Siguiendo con los datos de paro registrado, es necesario destacar la importancia que el desempleo tiene en Andalucía, Cataluña, Madrid y en la Comunidad Valenciana. Estas cuatro comunidades poseen casi el 55% de los desempleados. Las razones que justifican este elevado volumen de parados son, sin embargo, muy distintas. En el caso de la comunidad autónoma andaluza, en donde el nivel de desempleo alcanza casi el 21% del total nacional, esta situación se justifica sobre todo, por la incidencia del desempleo agrícola. En Cataluña y Madrid las razones parecer ser bien distintas, ya que puede responder en un porcentaje importante a un desempleo proveniente del sector industrial.

## Cuadro número 1

### Evolución del número de desempleados (1990-1997)

	1990	1992	1993	1995	1996	1997
Andalucía	573,6	534,7	574,6	531,0	477,8	443,5
Aragón	52,4	45,6	54,8	56,2	55,2	50,2
Asturias	71,4	71,3	74,4	74,5	72,5	70,1
Baleares	41,3	41,3	45,1	36,0	30,0	27,5
Canarias	114,9	124,9	133,4	120,7	118,5	112,8
Cantabria	28,1	29,0	32,2	30,5	28,9	27,2
Castilla - la Mancha	92,7	87,8	99,6	98,6	95,6	90,2
Castilla - León	137,3	126,9	137,6	133,4	125,9	120,9
Cataluña	270,3	258,0	319,3	307,1	281,1	253,0
C. Valenciana	260,9	256,3	289,9	271,2	247,8	224,7
Extremadura	93,5	81,2	83,9	75,3	68,1	61,8
Galicia	179,8	178,5	191,1	187,1	175,8	169,5
Madrid	200,8	209,6	262,5	295,2	280,5	265,2
Murcia	43,3	48,2	58,7	56,5	54,9	49,5
Navarra	28,6	24,6	26,8	24,8	24,4	23,4
País Vasco	141,6	123,0	133,4	130,9	119,4	112,1
La Rioja	8,8	9,7	11,6	11,6	11,1	10,0
Ceuta y Melilla	10,6	9,2	8,9	8,3	7,9	7,3
<b>Total</b>	<b>2349,9</b>	<b>2259,8</b>	<b>2537,8</b>	<b>2448,9</b>	<b>2275,4</b>	<b>2118,9</b>

*Nota: Cifras en miles de personas*

*Fuente: Elaboración propia. Información base: INEM*

- Estos resultados no concuerdan con los obtenidos por la tasa de desempleo del INE ya que se comprueba que para 1997, Andalucía (31.8%) y Extremadura (29.2%) son las comunidades que soportan las mayores tasas, mientras que la Comunidad Valenciana, Madrid y Cataluña se encuentran por debajo de la media nacional (20,8%).
- Las comunidades autónomas que presentan un menor número de desempleados, según el INEM, son Cantabria, Ceuta y Melilla, Navarra y la Rioja, ya que, entre las cuatro no superan el 4% del total de los desempleados. Sin embargo, estos datos han de ser considerados con la debida cautela, ya que pueden esconder, como es el caso de Ceuta y de Melilla una elevada tasa de desempleo (27,2%). En Navarra y en la Rioja, la situación es diferente, ya que son las dos comunidades con una menor tasa de desempleo a nivel nacional (10% y 11.5% respectivamente, frente al 20.8 % en el ámbito nacional en 1997).

---

<sup>1</sup> Esta tendencia es general salvo para el caso de la comunidad autónoma de Madrid, en donde el aumento del número de desempleados puede deberse al fuerte incremento de la población activa.

**Cuadro número 2**  
**Tasas de desempleo anual por CC AA (1990-1998)**

	1990	1992	1993	1995	1996	1997
Andalucía	25,5	28,1	33,0	33,9	32,5	31,8
Aragón	9,47	12,0	16,6	15,9	15,1	14,0
Asturias	17,3	17,2	20,5	20,1	20,9	21,3
Baleares	10,4	11,3	17,5	14,2	13,5	11,8
Canarias	23,0	24,8	28,3	23,7	22,1	19,8
Cantabria	16,7	16,5	19,7	22,3	23,8	20,9
Castilla – la Mancha	13,0	17,4	20,2	20,5	19,5	18,6
Castilla – León	15,2	15,5	19,4	20,1	19,9	19,4
Cataluña	12,6	13,5	19,4	19,8	18,9	17,1
C. Valenciana	14,2	19,9	23,7	22,4	21,8	20,3
Extremadura	24,5	25,8	29,8	30,5	30,1	29,2
Galicia	12,0	16,0	18,0	17,6	18,6	18,4
Madrid	12,5	13,1	17,9	20,9	20,5	18,4
Murcia	15,8	21,0	24,8	23,6	23,9	19,5
Navarra	11,7	11,0	13,8	12,9	11,4	10,0
País vasco	18,7	19,8	23,1	22,9	21,0	19,1
La Rioja	8,3	13,5	14,5	16,1	14,1	11,5
Ceuta y Melilla	29,8	26,0	24,5	30,32	29,0	27,2
<b>Media nacional</b>	<b>16,2</b>	<b>18,4</b>	<b>22,7</b>	<b>22,9</b>	<b>22,2</b>	<b>20,8</b>

*Fuente: Elaboración propia. Información base: Encuesta de Población Activa(INE)*

### III. LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Las prestaciones por desempleo en la actualidad se establecen en dos diferentes niveles: el contributivo, cuyo funcionamiento es, en algunos aspectos, similar a un seguro privado y el asistencial, caracterizado por un fuerte componente redistributivo. El sistema asistencial comprende el subsidio por desempleo y el subsidio del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS).

Podrán ser beneficiarios de las prestaciones contributivas quienes, encontrándose en situación legal de desempleo, hayan cotizado un período mínimo de 12 meses dentro de los cuatro años anteriores o en el momento en que cesó la obligación de cotizar por la contingencia de desempleo. La prestación contributiva integra la asistencia por desempleo total o parcial, cuyo importe viene determinado en función de las cotizaciones sociales en los 180 días precedentes, y el abono por parte del INEM, de las cuotas que correspondan a las cotizaciones a la Seguridad Social, durante el período de percepción de las prestaciones por desempleo.

El subsidio por desempleo consta de una prestación económica y del abono a la Seguridad Social de la cotización correspondiente a alguna de sus prestaciones. Su duración, cuantía y cotización a la Seguridad Social está en función de la modalidad del subsidio a la que se tenga derecho:

- ◆ *Subsidio por desempleo.*
- ◆ *Subsidio por desempleo para trabajadores mayores de 52 años.*
- ◆ *Subsidio especial para trabajadores mayores de 45 años que han agotado la prestación contributiva de 24 meses.*

Finalmente, el *subsidio por desempleo en favor de los trabajadores eventuales del régimen especial agrario de la Seguridad Social* beneficia a los trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en paro, con domicilio en algún municipio de las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura. Este subsidio consta de una prestación económica y del abono del importe de la cuota fija del trabajador, al Régimen Especial de la Seguridad Social del desempleado.

En cuanto a su financiación, el sistema vigente de prestaciones por desempleo se basa en la cotización de los empresarios, de los trabajadores y la aportación del Estado. La cuantía estatal para cada ejercicio viene determinada en la Ley de Presupuestos.

#### **IV. EL GASTO EN PRESTACIONES POR DESEMPLEO A NIVEL REGIONAL.**

Para poder analizar el nivel de gasto en prestaciones por desempleo, es necesario conocer como paso previo el grado de concentración de los beneficiarios de la prestación. El cuadro número 3 resume la evolución, en porcentaje, del número de beneficiarios de las prestaciones por desempleo, por comunidad autónoma para el período 1990-1997. El cuadro número 4 resume el reparto porcentual del gasto en prestaciones sociales por desempleo por comunidad autónoma.

### Cuadro número 3

#### Porcentaje de beneficiarios de las prestaciones por desempleo por CCAA (1990-1997)

	1990	1992	1993	1995	1996	1997
Andalucía	34,4	28,4	28,1	29,0	28,5	31,6
Aragón	1,8	2,1	2,0	1,8	1,9	1,7
Asturias	1,9	1,9	2,0	2,2	2,3	2,2
Baleares	1,7	1,7	2,0	2,0	2,2	2,3
Canarias	4,2	4,7	4,0	4,1	4,4	4,7
Cantabria	1,0	1,1	1,0	0,9	0,9	0,9
Castilla – La Mancha	3,4	4,5	3,6	3,5	3,5	3,5
Castilla – León	4,2	3,7	4,3	4,0	3,9	3,9
Cataluña	12,8	14,2	15,3	14,9	14,4	13,8
C. Valenciana	9,0	10,3	10,2	9,2	9,3	9,1
Extremadura	5,0	4,0	3,7	4,1	4,2	2,3
Galicia	5,4	5,9	5,8	5,8	6,0	6,0
Madrid	8,1	9,9	10,1	11,1	11,3	11,0
Murcia	1,2	1,8	2,0	2,0	2,0	2,0
Navarra	1,1	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9
P. Vasco	4,2	4,1	4,0	3,8	3,8	3,7
La Rioja	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4
Ceuta y Melilla	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2
<b>Total nacional</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia. Información base: INEM.

Se podría pensar inicialmente que, la concentración del gasto en prestaciones por desempleo a nivel regional debe responder al nivel de desempleo. Sin embargo, si establecemos un simple ejercicio de comparación entre el número de beneficiarios y el número de desempleados se observan un conjunto de elementos que es preciso señalar.

- El gasto en prestaciones por desempleo ha sufrido un importante descenso en función de la menor incidencia del desempleo de los últimos años -la tasa de desempleo se ha situado en el 20.8% en 1997- y por la ligera reducción de la tasa de cobertura. Este descenso se ha debido básicamente a la disminución del gasto en prestaciones contributivas y asistenciales.
- Se produce un fuerte descenso en el número de perceptores de prestaciones por desempleo. Esta situación ha provocado que entre 1993 y 1996, el número de beneficiarios se haya reducido en más de 600.000 beneficiarios.

#### Cuadro 4

##### Gasto Público en prestaciones por desempleo por CCAA <sup>1</sup> (1990-1996)

	1990	1992	1993	1995	1996
Andalucía	294,1	413,6	445,8	360,9	352,6
Aragón	24,7	43,4	51,5	35,5	33,9
Asturias	29,0	39,7	50,3	49,9	43,6
Baleares	33,3	42,8	41,1	34,2	35,8
Canarias	59,8	83,1	79,7	63,7	64,1
Cantabria	14,2	21,3	24,9	16,9	17,1
Castilla - la Mancha	42,6	65,6	72,8	54,7	52,9
Castilla - León	54,2	82,9	87,4	70,1	64,8
Cataluña	207,2	312,1	384,2	302,8	262,9
C. Valenciana	137,4	203,6	228,3	160,5	151,9
Extremadura	38,9	50,8	54,1	47,2	47,8
Galicia	72,7	107,1	116,1	91,7	88,8
Madrid	142,9	226,1	271,8	235,8	214,6
Murcia	23,1	41,1	45,5	35,4	34,1
Navarra	17,1	22,3	26,3	19,1	19,4
P. Vasco	74,5	101,1	120,4	90,8	79,1
La Rioja	6,5	10,1	11,2	7,6	7,2
Ceuta y Melilla	3,6	4,0	3,7	2,7	2,8
<b>Total nacional</b>	<b>1.279,1</b>	<b>1.870,7</b>	<b>2.115,1</b>	<b>1.679,5</b>	<b>1.573,4</b>

Notas: (1): Datos en miles de millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia. Información base INEM

- La distribución geográfica del gasto en prestaciones por desempleo parece encontrarse condicionada tanto por el número de desempleados como por las características de los sistemas de protección. Permaneciendo constantes el resto de los factores, la cuantía del gasto en prestaciones contributivas siempre es mayor que la de las prestaciones asistenciales, al depender éstas del Salario Mínimo Interprofesional y no de la base reguladora como ocurre en el primer caso<sup>2</sup>. Según lo anterior, en aquellas regiones donde se concentran los desempleados perceptores de prestaciones contributivas, el gasto público sería siempre mayor. Esta situación se refuerza con el desigual incremento experimentado en los últimos años en la cuantía media de los diferentes niveles de prestación<sup>3</sup>.
- Cuatro son las comunidades autónomas que recogen la mayor parte del gasto público en prestaciones por desempleo. Andalucía (22.4%), Cataluña (16.7%), Madrid (13.6 %) y

<sup>2</sup> El gasto medio por beneficiario en el nivel contributivo ascendió en 1996 a 1.296.295 pesetas, frente a las 608.412 del subsidio por desempleo o las 655.902 del subsidio del REASS.

<sup>3</sup> El crecimiento del gasto público por desempleo para el citado período fue del 3,3 % para las prestaciones contributivas, 1,4 % para el subsidio por desempleo y del 2 % para el REASS.

la Comunidad Valenciana (9.5%) se benefician de más del 70% del gasto en prestaciones sociales por desempleo. El comportamiento anterior, para el caso andaluz puede responder al papel que las prestaciones asistenciales juegan en esta comunidad y dentro de éstas, el REASS. Para Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana, el importante volumen de gasto se puede justificar tanto por la importancia del número de beneficiarios, como por la mayor incidencia de las prestaciones contributivas sobre las asistenciales<sup>4</sup>.

- Este comportamiento se constata también a través del cuadro número 5 donde se recoge el gasto anual por desempleado por CCAA, para el período 1990-1996. A partir del mismo se comprueba como el menor gasto en prestaciones por desempleo por beneficiario lo reciben Andalucía (922.295) y Extremadura (848.616) que son las dos regiones en donde existe el REASS. Por el contrario es el País Vasco (1.567.299) la comunidad autónoma que más se beneficia.

#### Cuadro número 5

##### Gasto medio anual por beneficiario por CCAA<sup>1</sup> (1990-1996)

	1990	1992	1993	1995	1996
<b>Andalucía</b>	654.287	891.429	816.205	852.329	922.295
<b>Aragón</b>	1.025.492	1.281.559	1.312.202	1.328.902	1.359.262
<b>Asturias</b>	1.160.000	1.250.433	1.324.242	1.569.674	1.438.991
<b>Baleares</b>	1.488.667	1.519.994	1.081.266	1.156.099	1.210.768
<b>Canarias</b>	1.094.016	1.079.011	1.012.990	1.066.407	1.078.507
<b>Cantabria</b>	1.142.673	1.230.858	1.254.787	1.246.351	1.349.006
<b>Castilla - la Mancha</b>	966.381	899.493	1.036.830	1.392.240	1.113.895
<b>Castilla - León</b>	989.575	1.365.463	1.049.081	945.911	1.235.839
<b>Cataluña</b>	1.242.780	1.343.903	1.289.660	1.395.724	1.359.563
<b>C. Valenciana</b>	1.171.885	1.214.899	1.148.806	1.192.487	1.222.791
<b>Extremadura</b>	590.414	787.621	751.180	787.893	848.616
<b>Galicia</b>	1.033.978	1.106.885	1.030.800	1.085.644	1.108.310
<b>Madrid</b>	1.356.019	1.403.180	1.378.667	1.456.453	1.420.101
<b>Murcia</b>	1.511.879	1.417.681	1.149.658	1.216.280	1.260.395
<b>Navarra</b>	1.167.554	1.358.100	1.321.542	1.448.179	1.556.982
<b>P. Vasco</b>	1.351.597	1.511.053	1.548.215	1.618.182	1.567.299
<b>La Rioja</b>	1.075.091	1.193.430	1.146.366	1.255.894	1.359.773
<b>Ceuta y Melilla</b>	1.084.011	966.884	853.124	992.661	1.113.472
<b>Total nacional</b>	<b>976.893</b>	<b>1.334.739</b>	<b>1.046.907</b>	<b>1.151.931</b>	<b>1.172.040</b>

Nota(1): Datos en pesetas corrientes

Fuente: Elaboración propia. Información base: I.N.E.M.

- Resultado idéntico obtendríamos si empleamos la tasa bruta de protección por

<sup>4</sup> Para 1997, del total de beneficiarios de las prestaciones por desempleo (1.248.000 perceptores), 530.000 percibieron prestaciones contributivas, 517.000 fueron beneficiarios del subsidio de desempleo y poco más de 200.000 se beneficiaron del R.E.A.S.S.

comunidad autónoma. Mientras que algunas están próximas a la tasa de cobertura - 49.5 en 1997- como Andalucía o la Comunidad Valenciana, otras se encuentran por debajo. Este sería el caso de Extremadura o de Galicia. Cataluña y Baleares serían las dos comunidades con la tasa de cobertura más elevada.

- Finalmente si establecemos un conjunto de índices de concentración de desempleados, de beneficiarios y del gasto público asociado al desempleo, comprobamos como a lo largo del período 1990-1996 se mantiene un importante grado de concentración en el volumen de desempleados, beneficiarios y gasto en políticas pasivas. El cuadro 6 resume todos estos resultados.

**Cuadro número 6**  
**Índices de concentración por CCAA**

	1990	1992	1996
Grado de concentración del número de desempleados <sup>1</sup>	54.0	55.4	56.5
Índice de Gini del número de desempleados	<b>0,5</b>	<b>0.49</b>	<b>0.49</b>
Grado de concentración del número de beneficiarios <sup>2</sup>	64.1	72.9	40.8
Índice de Gini del número de beneficiarios	<b>0,6</b>	<b>0.80</b>	<b>0.54</b>
Grado de concentración del gasto en prestaciones <sup>3</sup>	51.8	51.6	52.3
Índice de Gini del gasto en prestaciones.	<b>0.50</b>	<b>0.51</b>	<b>0.52</b>

*Notas(1): Porcentaje que sobre el total de desempleados representan las cuatro comunidades con mayor número de parados.*

*Notas(2): Porcentaje que sobre el total de beneficiarios representan las cuatro comunidades con mayor número de perceptores*

*Notas(3): Porcentaje que sobre el total de gasto representan las cuatro comunidades con mayor volumen de gasto.*

*Fuente: Elaboración propia. Información base: INEM*

## V. CONCLUSIONES.

Del análisis efectuado en el presente trabajo, se pueden señalar las siguientes conclusiones:

- La distribución del desempleo, tanto a partir de la información que recoge el INEM como de la EPA, es muy desigual a nivel de comunidad autónoma. El mayor número de desempleados registrados se encuentra en Andalucía, Madrid, Cataluña y la comunidad valenciana. La tasa de desempleo más elevada la tienen Andalucía y Extremadura.
- Por lo que respecta al número de beneficiarios, se constata una fuerte concentración en cuatro comunidades autónomas: Andalucía, Cataluña, Madrid y Valencia.

- El gasto público en prestaciones por desempleo se concentra en las comunidades autónomas de Andalucía, Cataluña, Madrid y Valencia. Aún así, se observa un desigual reparto de las prestaciones por desempleo según el nivel de paro.
- La proporción de desempleados en algunas comunidades como Andalucía, Extremadura, Valencia y Castilla la Mancha es superior a la proporción que representan sus participaciones en el total del gasto público en prestaciones por desempleo. El caso contrario se da en Cataluña y Madrid cuya participación relativa en el paro total es inferior que su participación el gasto en prestaciones por desempleo. Estas diferencias se pueden justificar, al menos en parte, por la aplicación de diferentes sistemas de protección por desempleo.

## VI. BIBLIOGRAFIA.

Alba, A. y Freeman, R.(1990) “ Job finding and wages when longrun unemployment is really long: the case of Spain” *NBER Working Paper 3409*.

Anuario de Estadísticas Laborales(varios años). Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Aurioles Martín, J. y Velasco Pérez, R.(1995) “ Perfiles de recuperación económica en Andalucía” en *Papeles de Economía Española, n° 64* pp.68-84.

Blanco, J.M. (1995) “La duración del desempleo en España” en J. Dolado y J. Jimeno(comp). *Estudios sobre el funcionamiento del mercado de trabajo español*, FEDEA, Madrid.

Boletín de Estadísticas Laborales(varios años). Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Consejo Económico y Social (1995) *Economía trabajo y Sociedad. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral*, pp. 126-159. Madrid.

Consejo Económico y Social (1996) *Economía trabajo y Sociedad. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral*, pp. 172-201, 304-316 y 490-514. Madrid.

Dirección General de Previsión y Coyuntura(1995) *La economía española en 1995: políticas macroeconómicas*, pp. 59-64.

Encuesta de Población Activa (varios años). Instituto Nacional de Estadística. Madrid.

López López, M. y Melguizo Sánchez, A. (1992) “El gasto público en prestaciones por desempleo en España”. *Hacienda Pública Española* nº 120-21, pp. 75-117.

Molina, M., Iranzo, J. y Estebáñez, J. (1995) “ Reactivación económica y diseño de un modelo territorial en la comunidad autónoma de Madrid” en *Papeles de Economía Española*, nº 64, pp. 206-216

OCDE (1996) *Perspectivas de Empleo. Informes OCDE*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.